

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA**  
**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GESTORES CULTURALES FEGESCO**  
**ACTA N° 1 del 2018**



**Lugar:** Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales  
Auditorio Juan Hurtado. Campus Palogrande.  
**Fecha:** 7 de abril del 2018  
**Hora:** 8:30 A.M  
**Asistentes fundadores:** Trece (13)

**EL INICIO:**

Siendo las 9:00 A.M., contando con la presencia de cinco (5) miembros activos pertenecientes al consejo directivo de la Federación de Gestores Culturales Colombianos FEGESCO:

Winston Manuel Licona Calpe C.C. 3021441. Presidente	Carlos Uriel Botero Mejía C.C.10253956 Tesorero
María del Carmen Hurtado C.C. 31379460 Fiscal	Yolanda Azucena Arboleda Gómez C.C. 42894399 Tesorero suplente
Jorge Esteban Amézquita Murillo C.C. 1.144.029.055 Fiscal suplente	

Cuatro (04) socios fundadores presentes:

Javier Lozano C.C. 79670812	Juan José Raigoza C.C.15907672
John A. García C.C. 75144776	Lina María Cepeda C.C. 1019057626

Cuatro (04) de ellos otorgaron poder para ser representados (James González Mata por Carlos Uriel Botero M, Zandra Velázquez por Javier Lozano). (Poderes anexos) Universidad EAN y Jimena Bennett por Winston Liconá.

<https://mail.google.com/mail/u/1/#sent/161f81476263ec40>

Se da inicio a la Asamblea General Ordinaria, convocada por el presidente, mediante correo del 06 de marzo del año en curso acorde con los estatutos vigentes, resaltando el Artículo 21 que permite el quorum:

***"CAPITULO SÉPTIMO***

***DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN***

***ARTÍCULO 18.-*** Los órganos de dirección y administración de la Federación son:

- a) *La Asamblea General*
- b) *El Consejo Directivo*

***DE LA ASAMBLEA GENERAL***

***ARTICULO 19.- INTEGRANTES:*** La Asamblea General es la máxima autoridad de la Federación Colombiana de Gestores Culturales y está conformada por los miembros Fundadores y Activos que se hallen a paz y salvo con la Federación.

**ARTICULO 20.- ASAMBLEA:** La Asamblea General celebrará reuniones Ordinarias o Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año dentro de los tres primeros meses, previa convocatoria del Presidente en funciones por comunicación pública a sus miembros, con una antelación no menor a treinta (30) días calendario y en la que se indicará el lugar y la hora de su celebración.

(...)

**ARTICULO 21.-** Constituye quórum válido para deliberar y tomar decisiones necesarias la mitad más uno de los miembros que asistan.

**ARTÍCULO 22.-** La Asamblea General estará presidida por el Presidente de la Federación o, en su defecto, por la persona que la misma Asamblea designe. Actuará como secretario el mismo de la Federación y en su defecto uno ad-hoc designado por la misma Asamblea."

El presidente inicia realizando un recuento sobre las actividades realizadas hasta el 7 de abril del 2018 por parte de FEGESCO. Resalta la participación de dos organismos de educación superior en la dinamización de la Federación, haciendo referencia de la Universidad Nacional, Sede Manizales y la EAN.

Para el reconocimiento y confianza en la Federación, el Presidente puntualiza en el esfuerzo colectivo que debe realizarse pese a las actividades individuales desarrolladas hasta el momento, las cuales han permitido establecer e institucionalizar los lineamientos normativos que son necesarios para FEGESCO. Se insinúa una mejoría en la confiabilidad de la Federación en cuanto su actividad se dinamice, tanto representativa como en beneficios desde la gestión cultural a nivel nacional.

Se realiza una sucinta explicación sobre el Decreto 2150 competente al comportamiento financiero de las organizaciones no gubernamentales, específicamente las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Como Presidente y secretario de la asamblea se aprueba por unanimidad que sean Winston M. Licon Calpe y Jorge Esteban Amézquita Murillo.

Se presenta el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Aprobación orden del día y reglamento de la asamblea.
3. Presentación de nuevos socios. (si los hubiere)
4. Informes de gestión, financiero. (Balance 2017)
5. Discusión y aprobación de informes.
6. Presentación de proyectos de presupuesto 2018.
7. Aspectos jurídicos y tributarios para las ONG's.
8. Aprobación Acta de la Asamblea.
9. Proposiciones y varios.

Aprobado por unanimidad.

EL RUBRICADO  
Nº #  
1/2010  
Pérez

FOLIO ASAMBLA RUBRICADO  
RESOLUCIÓN #  
14521 de 22/12/2010  
Asamblea General Pérez

**1. Llamado a lista y verificación del Quorum.**

Antes de iniciar con el Orden el Día de la Asamblea, por orientación del auditorio, se decide realizar un llamado a lista para conocer la condición del Quorum, haciendo claridad de los poderes de representatividad durante la realización de la Asamblea. Una vez realizado el llamado a lista se aprueba el orden del día con la presencia de Quorum contando con trece (13) asistentes.

**2. Aprobación orden del día y reglamento de la asamblea.**

Una vez explicado el reglamento de la Asamblea y puntualizado los puntos a tratar, se aprueba el orden del día para proseguir en el desarrollo de la misma.




**3. Presentación de nuevos socios. (si los hubiere)**

Posteriormente se da paso a la presentación de los aspirantes como nuevos socios de la Federación donde se denota una grata diversidad en cuanto a la actividad y la ubicación en el territorio nacional. En total se contabilizan once (11) nuevos socios activos, los cuales han presentado con anterioridad la documentación requerida para pertenecer a FEGESCO. Se realiza la votación en bloque sobre la aceptación de los nuevos socios, APROBADA de manera unánime.

**NUEVOS SOCIOS:**

NÚMERO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO	TELÉFONO
1	Corporación de Gestores Culturales del Tundama CORPOGESTORES	NIT 900615804-1	3133843697 - 3132266776
2	María Elcy Sánchez Restrepo (Gestora Indep.)	C.C. 30301012	3213257532
3	José Antonio Cagua González (Gestor Indep.)	C.C. 9727323	3217856112
4	Fundación PUNDARIKA	NIT 900230683-1	3104437588
5	Fundación Cultural del Quindío FUNDANZA	NIT 800371-27-9	3113544198
6	Marlon Andrés Cruz Casallas (Gestor Indep.)	C.C. 9733370	3113544198
7	José Reinel Ramírez Marulanda (Gestor Indep.)	C.C. 10230132	3117822190
8	María Cristina Cotes de Alvarez (Profesional GC)	42488793	301 3290146
9	Diomer Alfonso García Ocampo Director General Red de Escuelas de Música de Envigado	71761454	311 340 42 31
10	Tatiana Figueroa Q.	32255146	3156542023
11	Martha Muñoz (Gestora Indep.)	30313896	3176803142

El Presidente y los demás integrantes, en nombre de la Federación, se sienten honrados por el ingreso de los nuevos gestores culturales. Dándoles la bienvenida, cada uno de los integrantes se presenta explicando su rol frente a la gestión cultural desde su quehacer, tanto individual como institucional.



#### 4. Informe de gestión.

El Presidente inicia el informe de gestión retomando las actividades iniciales donde germinó la FEGESCO desde el Congreso Nacional de Gestores Culturales realizado en el año 2016 en la ciudad de Manizales y creada en Circasia (Quindío) el 10 de diciembre de ese año. Posteriormente, realiza lectura del informe de gestión puntualizando en la manera en que se ha procedido para la consolidación de la Federación hasta la fecha. (*Se anexa el informe de gestión del Presidente*)

Una vez terminada la lectura y explicación del informe de gestión, se presenta a Juan Manuel López, el web master encargado de la activación de la página web de la Federación. Entre los aportes para mejorar el funcionamiento del webside se recomienda la segmentación departamental para no saturar de información la plataforma. De la misma manera, se sugiere el empleo de la página como mecanismo de difusión y visibilización de las actividades de los socios, así facilite la articulación para trabajo en red de manera nacional.

Respecto al trabajo en redes a través del empleo de plataformas electrónicas, se realiza la sugerencia de inscribir a FEGESCO al SECOP II para ser proveedor del Estado, participando a través de licitaciones públicas por procesos de contratación en temas culturales.

Frente al tema mediático donde se ha incorporado la visibilización de la Federación, se propone aceptar como miembro activo a Julieth Giraldo, diseñadora del logo de FEGESCO.

Después de una breve pausa, se reinicia la sesión de la Asamblea General Ordinaria con el tesorero Carlos Uriel Botero M. y la tesorera suplente Yolanda Arboleda sobre el informe financiero. El tesorero puntualiza en la transparencia y buen manejo de los recursos financieros de la Federación, tanto en su recaudo como utilización cuyo recurso en Banco Colpatria nunca ha sido gastado, para posteriormente dar paso a la tesorera suplente sobre el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2017. (*Se anexa el informe de gestión financiero*)

Continuando con el informe, se propone limitar el uso de los viáticos en cuanto a los miembros pertenecientes al consejo directivo pese al cruce de cuentas presentadas en el balance general. También se expone, frente a la proyección de pagos presentado dentro del informe financiero, las sanciones y las modificaciones de los participantes, accionando la depuración de la lista para evitar inflación en los valores de los activos; cumpliendo con todos los requerimientos de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) sin perder el régimen especial al que pertenece FEGESCO.

Finalizando la exposición, se realiza la invitación a pensar estrategias que dinamicen el músculo financiero de la Federación en cuanto a la prestación de servicios.

Se propone cambiar el orden del día, aprovechando la presencia de los estudiantes pertenecientes al programa de Especialización de Gestión Cultural de la Universidad Nacional sede Manizales (Quienes firmaron la planilla de asistencia como observadores invitados), cursando asignaturas ligadas a aspectos jurídicos y tributarios en la gestión cultura; dejando el punto **6. Presentación de proyectos de presupuestos 2018** para ser abordado al final de la Asamblea. El cambio queda aprobado.

ASAMBLA ORDINARIA  
# 12/2010  
Ana Lúcia Costa Pérez  
(L.E.)

## 5. Discusión y aprobación de informes.

Una vez socializados y discutidos, se aprueban los informes tanto financiero como de gestión.

RESOLUCIÓN #  
11621 Dic. 22/2010  
Ana Lúcia Costa Pérez  
NOTARIA PÚBLICA

ASAMBLA ORDINARIA  
# 12/2010  
Ana Lúcia Costa Pérez  
(L.E.)

## 6. Aspectos jurídicos y tributarios para las ONG's.

Habiendo modificado el orden del día, el Presidente toma la palabra de manera introductoria sobre las dinámicas, responsabilidades y consecuencias de las organizaciones no gubernamentales, específicamente las ESALES; precisando el desconocimiento por parte de los gestores culturales en cuanto a las normativas competentes a su quehacer.

Se le da la palabra a la profesora y abogada Andrea Bernal quien ilustra las controversias del Decreto 2150, en el marco del análisis de las normas que no han dado un trato preferencial a las organizaciones dedicadas a promover actividades culturales y la necesidad de generar un trabajo crítico conjunto frente a las normativas empleadas que afectan las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Posteriormente se le da la palabra a la contadora Yolanda, miembro de la Consejo Directivo, para ilustrar sobre la normativa contable donde resalta el desconcierto del sector en el que se encuentran los profesionales. A la Asamblea se suman inquietudes y precedentes sobre las posteriores actividades en las que puede participar la Federación como entidad que abandere el sector cultural a nivel nacional.

Se le da la palabra un estudiante perteneciente a la Especialización de Gestión Cultural de la Universidad Nacional sede Manizales, interesado en el ingreso a la Federación, y trae a la plenaria la comparación entre las S.A.S. y las ESALES. Ante lo que el Presidente explica la manera en que la Federación permite la vinculación como miembro activo, haciendo extensiva la invitación a los demás acompañantes en la Asamblea; para posteriormente ilustrar sobre las distinciones básicas entre la naturaleza de ambas organizaciones traídas a la discusión.

## 7. Aprobación Acta de la Asamblea.

Se propone revisar el Acta de la Asamblea y darle aprobación de manera virtual por los socios activos y partícipes de la asamblea ordinaria, para ser leída en la próxima Asamblea. Queda aprobada la propuesta.

## 8. Presentación de proyectos de presupuesto 2018.

Queda aprobado por unanimidad que el presupuesto de vigencia 2018 será aprobado virtualmente. Queda la invitación a continuar impulsando la ejecución de los Artículos 5, 6 y 7 que fortalezcan la actividad de la Federación, entre los que se esboza un plan de trabajo y publicaciones, al que ya se han adelantado comunicaciones con la Editorial Ícono. Se propone también continuar con la consolidación de un equipo de expertos, al que todos los miembros de la Federación pueden participar mediante la postulación de hojas de vida, para asesorías a otras organizaciones.

Se abre la invitación a que la Federación se incorpore a los procesos que se han adelantado en el eje cafetero desde el voluntariado. También se hace extensiva la invitación a que FEGESCO participe en el próximo encuentro previsto a ser realizado en la ciudad de Medellín y al encuentro nacional del voluntariado en Pereira.

#### 9. Proposiciones y varios.

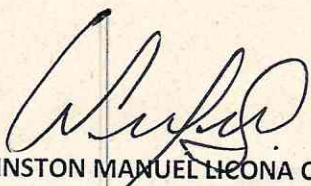
Respecto a los viáticos del consejo directivo, se propone congelar los gastos durante el año 2018 para evitar desequilibrios contables. También se propone elaborar una reglamentación que mengue los gastos. Unificando la propuesta, se propone congelar los gastos de viáticos mediante una respectiva reglamentación interna. Puntualizando la diferencia entre ambas propuestas, la Asamblea delibera sobre la medida a tomar. Una vez realizada la votación, se obtienen siete (7) votos por la reglamentación y cuatro (4) por la congelación.

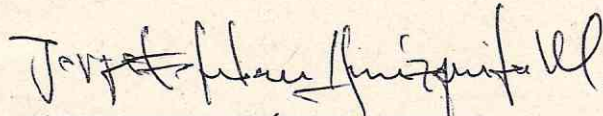
Prosiguiendo en proposiciones y varios, se expresa la necesidad de depurar la lista de socios que no han pagado la cuota estipulada inflando los activos de la Federación. Se propone elaborar una resolución interna en la que las personas que no han mostrado interés, desde el pago o asistencia, les llegue un ultimátum mediante una resolución donde se aplique el Artículo 16 y el Artículo 17 de los Estatutos, fortaleciendo la toma de decisiones a través de una comisión de estudio de remoción. Se propone nombrar una comisión conformada por tres (3) personas para realizar la comisión de estudio de remoción. De la comisión se elige a Winston Licona C.b(Presidente), Yolanda Arboleda (Contador Suplente) y María del Carmen Hurtado (Fiscal).

Se propone una tarifa preferencial a las personas que funden nuevos capítulos descentralizados con los rubros iguales a los que reflejan los miembros fundadores. El Contador Carlos Uriel Botero insiste en dejar claridad sobre la no modificación de los Estatutos, a lo que la Asamblea, después de la ilustración del Presidente, ratifica la validez de la presente Acta sobre la decisión de implementar la propuesta presentada. Una vez sometida a votación, con 7 (siete) votos a favor y 2 (dos) en contra, se aprueba la propuesta de ofrecer la misma tarifa preferencial que poseen los miembros fundadores de la Federación con las tarifas que cobijen a los fundadores de capítulos descentralizados.

La asamblea por unanimidad autoriza al representante legal para realizar todos los trámites pertinentes ante la DIAN para permanecer en el régimen especial.

Siendo las 12:57 se da por terminada la reunión, levantando la Asamblea General Ordinaria. El mismo día siete (07) de abril de dos mil dieciocho (2018). En constancia se firma.

  
WINSTON MANUEL LICONA CALPE  
Presidente

  
JORGE ESTEBAN AMÉZQUITA MURILLO  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA SEXTA DE CALI

ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON

AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO  
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Cali siendo el día 2018-04-23 17:30:36

Comparecio ante el Notario Sexto de esta ciudad:

**AMEZQUITA MURILLO JORGE ESTEBAN**

a quien identifique con: C.C. 1144029055

y manifiesto que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen al pie, son suyas. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



*Jorge Esteban Amezquita*  
FIRMA



zbara

Verifique estos datos ingresando  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

Índice Derecho

*Ana Luzia Correa Perez*  
ANA LUCIA CORREA PEREZ

NOTARIA (E) 6 DEL CIRCULO DE CALI

Según Resolución 957 del 01 FEBRERO DEL 2018

324-163988e2

Notaria Sexta de Cali

NOTARÍA SEXTA DE CALI